

CONVOCATORIAS NACIONALES

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER.
POSIBILIDAD DE COLABORACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN
CÁNCER**

La presente convocatoria tiene como objeto financiar proyectos de investigación multidisciplinar y multiterritorial, que aúne a investigadores y profesionales sanitarios de al menos cinco provincias españolas, y que dé respuesta a una necesidad clínica no resuelta de aquellos cánceres con una tasa de supervivencia baja y una incidencia con una amplia distribución geográfica nacional de los casos y muestras. Tras un proceso de evaluación, se han seleccionado **cuatro proyectos para financiación**, los cuales están buscando colaboradores que se unan a su equipo. El reto es conseguir el 70% de supervivencia en cáncer.

Requisitos de los solicitantes:

- Se busca investigadores interesados en adherirse a uno de los siguientes proyectos seleccionados:
 - Propuesta 1: **Cáncer de pulmón de célula pequeña: Redes biológicas y medicina personalizada**
 - Propuesta 2: **Inmunoterapia adyuvante/neoadyuvante y vacunas contra el cáncer para mejorar la supervivencia del carcinoma hepatocelular**
 - Propuesta 3: **IRIS: Identificación del riesgo integrado en cribado de cáncer de pulmón**
 - Propuesta 4: **Cáncer de páncreas: medicina basada en el conocimiento**

Dotación: Dotación para cada uno de los proyectos de 10 M€

Duración: Entre 5 y 7 años

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **16/01/2024**

Fecha límite entidad convocante: **23/01/2024**

SEPAR. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁCICA. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 2023

La presente convocatoria tiene como objeto realizar un proyecto de investigación sobre cualquier aspecto relevante relacionado con la salud pulmonar y las enfermedades respiratorias/torácicas.

Requisitos de los solicitantes:

- Al menos un 50% de los participantes del proyecto deberán ser [miembros de SEPAR](#) con un mínimo de dos años de antigüedad.
- El número de investigadores y su dedicación deberá ser el suficiente para garantizar la viabilidad completa del proyecto.

Información importante:

- Los proyectos provenientes de los PIIs (Programas Integrados de Investigación SEPAR) se identificarán como tales y competirán entre ellos. Los proyectos que concurren en este apartado han de venir firmados por la persona responsable del PII correspondiente en el momento de la convocatoria. Si no fuera así, pasará a competir en la categoría general.
- Se valorará positivamente: grupos no becados con anterioridad, la naturaleza multicéntrica con grupos no becados con anterioridad, y/o naturaleza multidisciplinar del proyecto.
- Los investigadores colaboradores podrán participar hasta en un máximo de tres proyectos no finalizados, siempre y cuando no figuren como IP en alguno de ellos.
- Se recomienda encarecidamente consultar en la web de SEPAR el listado de proyectos en marcha y los investigadores que participan en cada uno de ellos.

Incompatibilidades:

- Una subvención no podrá ser concedida si uno de sus investigadores (Investigador Principal o Investigador Colaborador) forman parte como investigadores (IP o IC) de un proyecto (multicéntrico o no) cuya memoria de resultados no haya sido entregada en el tiempo establecido para ello.
- No podrán presentarse como investigadores principales (IP) en la convocatoria actual aquellos socios de SEPAR que contabilicen dos proyectos no finalizados de convocatorias anteriores como IP o un proyecto no finalizado como IP + dos proyectos no finalizados como investigador colaborador (IC).
- No se contabilizará como participación en Ayudas a la Investigación SEPAR la que resulta de la colaboración del investigador en un proyecto financiado en el apartado "Becarios SEPAR".

Dotación: 18.000€/proyecto.

Duración: máximo de 5 años

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **05/11/2023**

Fecha límite entidad convocante: **10/11/2023 a las 15h**

ASOCIACIÓN DEPORTE VS CÁNCER INFANTIL. BECA DE INVESTIGACIÓN MANU BARRERA 2023

La presente convocatoria tiene como objeto promover y apoyar la realización de trabajos de investigación científica en el campo de la Oncohematología Pediátrica, la Asociación de deporte vs cáncer infantil convoca la V Beca de Investigación Manu Barrera 2023, dirigida a la financiación de un trabajo de investigación sobre algún tema libre de Oncohematología pediátrica.

Información importante:

- Se solicita la memoria del proyecto, con su cronograma correspondiente, con título y sin nombre de los autores en un sobre cerrado.
- En otro sobre, se solicita el título del trabajo y nombre, fotocopia de los DNI, dirección y correo electrónico de los autores, así como un informe favorable del Hospital o Centro donde vaya a realizar la estancia.

Dotación: 10.000€

Duración: 1 año

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **22/12/2023**

Fecha límite entidad convocante: **31/12/2023**

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN

SEPAR - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁCICA. BECARIOS SEPAR 2023

La presente convocatoria tiene como objeto subvencionar económicamente a socios que hayan finalizado recientemente su formación clínica como residentes en Neumología o Cirugía Torácica, aunque también pueden incluirse en la misma Diplomados Universitarios/ Graduados en Enfermería o Fisioterapia que deseen formarse en el campo de la investigación respiratoria, desarrollando un proyecto de investigación científica.

Requisitos de los solicitantes:

- Ser miembro de SEPAR y estar especializado en alguna área de Enfermedades Respiratorias, cumpliendo las siguientes condiciones:
 - Haber terminado la especialidad en los 5 últimos años, o estar cursando el último año de Neumología (R4) o de Cirugía Torácica (R5).
 - Haber terminado la especialidad de Pediatría en los últimos 5 años y haber tenido una dedicación a Neumología pediátrica de al menos un año (incluyendo la dedicación durante la formación MIR).
 - Disponer del grado de Licenciado o Diplomado Universitario/Graduado en Enfermería, Fisioterapia u otras disciplinas involucradas en el manejo/estudio de pacientes con enfermedades respiratorias, o estar cursando el último año, al finalizar el plazo de la presente convocatoria.

Información importante:

- La beca deberá ser destinada únicamente a subvencionar e económicamente al becario, por lo que el proyecto deberá contar con financiación independiente.
- Presentar un proyecto de investigación que ya disponga de financiación y de autorización por parte del comité ético del centro.
- Ser aceptado por el centro en el que se llevará a cabo el proyecto mediante documento firmado por el responsable del mismo quien, además, certificará la viabilidad del proyecto en los plazos establecidos.
- El becario estará bajo la responsabilidad de un tutor (habitualmente el investigador principal del proyecto al que esté adscrito) que supervisará la actividad científica, a la vez que se corresponsabilizará del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

Incompatibilidades:

- No disponer de un trabajo remunerado de más de 80 horas mensuales (compromiso por escrito).
- Los candidatos presentados a becas Becario no podrán participar como investigadores principales de ayudas a la investigación.

Dotación: 25.000€

Duración: 1 año

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **16/01/2024**

Fecha límite entidad convocante: **23/01/2024**

SEPAR - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORÁCICA. AYUDAS PARA ESTANCIAS EN OTROS CENTROS 2023

La presente convocatoria tiene como objeto realizar estancias en centros de reconocido prestigio, nacionales o extranjeros, relacionadas con la investigación sobre patologías respiratorias.

Requisitos de los solicitantes:

- [Ser miembro de SEPAR](#) graduados o licenciados siempre que el objetivo sea una propuesta de Respiratorio.

Información importante:

- Presentar un proyecto de investigación o formación.
- Justificar la necesidad de la ayuda en base a las necesidades de formación personal y el interés para el centro de origen.
- Los socios de SEPAR solicitantes de ayudas para estancias en otros centros que concursen a más de una convocatoria (SEPAR, SEPAR-ALAT, SEPAR-SMNYCT, SEPAR-ERS, etc.) sólo recibirán una de estas ayudas en caso de obtener varias resoluciones favorables.

Dotación: según país y duración de la estancia

Duración: 3 meses

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **05/11/2023**

Fecha límite entidad convocante: **10/11/2023 a las 15h**

SEPC - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA. BECAS ANPIR PARA LA PROMOCIÓN DE ESTANCIAS EN CENTROS DE EXCELENCIA EXTRANJEROS 2023

La presente convocatoria tiene como objeto promover la formación de alta calidad en Psicología Clínica de los psicólogos internos residentes (PIR) mediante estancias en el extranjero en centros u organismos científico-sanitarios de prestigio internacional por su innovación técnica o investigación clínica.

Requisitos de los solicitantes:

- Los solicitantes deberán estar desarrollando su labor formativo-asistencial como Psicólogo Interno Residente (PIR) en cualquiera de los centros sanitarios o unidades docentes acreditados en España por el Ministerio de Sanidad durante el plazo de presentación de solicitudes.

Información importante:

- Inicien su estancia en el centro extranjero objeto de la beca entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, ambos inclusive.

Incompatibilidades:

- No hayan sido beneficiarios de una beca ANPIR en anteriores ediciones.

Dotación: entre 1.000 y 20.000€

Duración: mínimo de 4 semanas

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **08/12/2023**

Fecha límite entidad convocante: **15/12/2023**

CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Se informa que a día 24 de octubre se publica en el [DOCV](#), la resolución de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se convocan, para el ejercicio 2024, subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

Las bases completas de la presente convocatoria pueden ser consultadas en este [enlace](#).

Condiciones importantes aplicables a todas las subvenciones:

- Por norma general, solo se admitirá una solicitud por persona o investigador principal para cada una de las subvenciones que se convocan mediante esta resolución, salvo que se especifique otra cosa.
- Los requisitos de cada una de las subvenciones, la vinculación funcional, estatutaria o contractual con ISABIAL, y el régimen de compatibilidad y dedicación de los investigadores principales y del resto de los miembros del grupo de investigación deberán reunirse a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el periodo de ejecución de la actuación.

SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE CONTRATADOS PREDOCTORALES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN FUERA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (CIBEPF)

Subvenciones para financiar estancias del personal investigador de carácter predoctoral en centros de investigación de fuera de la Comunitat Valenciana y que tengan como objetivo la adquisición de nuevas técnicas, el acceso a instalaciones científicas, la consulta de fondos bibliográficos o documentales u otras actividades significativas en el contexto del proyecto de tesis de la persona beneficiaria, y que contribuyan a su formación científica y técnica.

Requisitos de los solicitantes:

- Ser personal investigador predoctoral con un contrato financiado con cargo a una subvención para la realización de una tesis doctoral de las previstas en esta convocatoria, o de las previstas en el Programa para el Apoyo a personas investigadoras con talento (Plan GenT) que no incluya como concepto subvencionable la realización de estancias.

Información Importante:

- La estancia deberá realizarse en un único centro de investigación, radicado fuera de la Comunitat Valenciana y tendrá una duración ininterrumpida mínima de 3 meses y máxima de 9 meses.
- Las estancias en centros de investigación radicados en España será de máximo de 3 meses.
- Cuando el objeto de la estancia sea exclusivamente la consulta bibliográfica o documental, su duración no podrá exceder de 1 mes.
- Es necesario, cubierto por ISABIAL, contratar un seguro de accidentes y de responsabilidad civil, y cuando se trate de países sin concierto con la Seguridad Social española o cuando las coberturas de este concierto fueran insuficientes, un seguro de asistencia médica cuyo ámbito de cobertura incluya el país de destino. Estos seguros deberán cubrir el período total de disfrute efectivo de la subvención.
- No se puede modificar el centro destino una vez concedida la subvención.
- La realización de la estancia por un período de tiempo inferior al previsto en la resolución de concesión de la subvención, deberá estar justificada y supondrá la obligación de reintegrar la parte de la cuantía percibida proporcional al período no disfrutado de la estancia.

Incompatibilidades:

- No podrán solicitar estas subvenciones las personas que hayan sido beneficiarias de las mismas en convocatorias anteriores por un período acumulado total de 12 meses en su etapa predoctoral.
- Incompatible con ser beneficiario de otra ayuda destinada a la misma finalidad.

Dotación:

- Ayuda para la estancia, destinada a gastos de alojamiento y manutención, en función del país de destino (ver Tabla II en [Bases](#))
- Ayuda para el viaje, destinada a gastos de locomoción al centro de destino, de:
 - 300 € cuando el lugar de destino se encuentre en España.
 - 600 € cuando el lugar de destino se encuentre en Europa.
 - 1.000 € cuando el lugar de destino sea un país del resto del mundo.

Duración: El periodo de realización de la estancia estará comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

[Acceso a los documentos de solicitud](#)

Fecha límite notificación intención de presentarse a la convocatoria: **02/11/2023**

Fecha límite gestión ISABIAL: **13/11/2023**

Fecha límite entidad convocante: **20/11/2023**

SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN EMPRESAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA (CIAEST)

El objeto de la presente modalidad es favorecer la realización de estancias del personal investigador doctor de los centros de investigación de la Comunitat Valenciana en empresas de carácter mercantil que tengan como finalidad la materialización de un proyecto de investigación que suponga una innovación en los procesos de fabricación o en el producto final de la empresa.

Requisitos de los Solicitantes:

- Estar en posesión del título de doctor y tener formalizada con dicha categoría su vinculación contractual con la entidad beneficiaria, que deberán mantener al menos durante el período de ejecución de la ayuda.

Información Importante:

- La estancia deberá realizarse en empresas de la Comunitat Valenciana para lo que deberá formalizarse un convenio entre el centro de investigación donde tenga su vinculación el investigador solicitante y la empresa donde se vaya a realizar la estancia, y tendrá una duración máxima de 300 horas en cada anualidad.

Incompatibilidades:

- El personal investigador no podrá tener participación alguna en el capital social de la empresa.
- Estas subvenciones son incompatibles con cualquier otra obtenida para la misma finalidad y que financie los mismos conceptos de gastos o similares.

Dotación: Máximo 20.000€/anuales. El personal investigador seleccionado recibirá, en concepto de complemento salarial, 18.000€ anuales (El importe efectivo de la ayuda será proporcional al tiempo de dedicación)

Duración: Máximo 2 años. (Se establece una dedicación máxima de 300 horas por anualidad).

[Acceso a los documentos de solicitud](#)

Fecha límite notificación intención de presentarse a la convocatoria: **02/11/2023**

Fecha límite gestión ISABIAL: **13/11/2023**

Fecha límite entidad convocante: **20/11/2023**

SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS FUERA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (CIBEST)

El objeto de esta modalidad es la concesión de subvenciones para promover las estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana, que tengan como finalidad la adquisición de nuevas técnicas, al acceso a instalaciones científicas, la consulta de fondos bibliográficos o documentales, u otras actividades significativas que contribuyan a su labor.

Requisitos de los solicitantes:

- Ostentar una categoría profesional de personal investigador que requiera el título de doctor en su relación contractual con un centro de investigación de la Comunitat Valenciana.

Información importante:

- La estancia deberá realizarse en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana y tendrá una duración ininterrumpida mínima de un mes y máxima de seis meses.
- Cuando el objeto de la estancia sea la consulta bibliográfica o documental, su duración solo podrá ser de 1 mes completo.
- No se podrá modificar el centro de destino, excepto cuando se justifique y acredite un cambio de centro del grupo de investigación en el que tenía previsto integrarse la persona solicitante para realizar la estancia.
- Es necesario contratar un seguro de accidentes y de responsabilidad civil, y cuando se trate de países sin concierto con la Seguridad Social española o cuando las coberturas de este concierto fueran insuficientes, un seguro de asistencia médica cuyo ámbito de cobertura incluya el país de destino. Estos seguros deberán cubrir el período total de disfrute efectivo de la subvención.

Incompatibilidades:

- Estas subvenciones son incompatibles con cualquier otra obtenida para la misma finalidad y que financie los mismos conceptos de gastos.
- No puede concurrir si le ha sido concedida esta ayuda en alguna de las tres anualidades anteriores a la presente convocatoria salvo que no hayan podido disfrutarla por causa de fuerza mayor debidamente acreditada.

Dotación:

- 900€ mensuales para gastos de alojamiento y manutención si la estancia se realiza en España, y 1.500€ mensuales si se realiza en un país extranjero.

- Ayuda adicional para el viaje de ida y vuelta al centro de destino que tendrá una cuantía de 300€ si el destino es nacional y 600€ si el destino es internacional.

Duración: El período de realización de la estancia estará comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, con una duración ininterrumpida mínima de un mes y máxima de seis meses.

[Acceso a los documentos de solicitud](#)

Fecha límite notificación intención de presentarse a la convocatoria: **02/11/2023**

Fecha límite gestión ISABIAL: **13/11/2023**

Fecha límite entidad convocante: **20/11/2023**

SUBVENCIONES PARA LA CAPTACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS U OTROS PROGRAMAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL (CIAPE)

El objeto de la presente modalidad es la concesión de las subvenciones para fomentar la participación de las personas investigadoras en convocatorias de I+D+I de la Unión Europea y en otras de ámbito internacional. La ayuda contribuirá a financiar los gastos previos a la presentación de la solicitud de participación, realizados para participar en convocatorias que se realicen dentro del programa marco de investigación e innovación (I+I) de la Unión Europea Horizonte Europa así como de otros programas de ámbito internacional que financien actividades de I+D+I.

Requisitos de los solicitantes:

- El grupo estará formado como mínimo por tres personas investigadoras:
 - Una de las cuales tendrá la condición de IP, que deberá estar en posesión del título de doctor y tener formalizada su vinculación funcional, estatutaria o contractual con la entidad beneficiaria.
 - Del resto de personas del equipo colaborador, al menos una de ellas debe tener el título de doctor.

Información Importante:

- La subvención recibida por esta convocatoria será compatible con la percepción de otras subvenciones procedentes de cualesquiera de las administraciones o entes públicos o privados, nacionales, internacionales, o de la Unión Europea, siempre que el importe conjunto de las mismas sea de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, no supere el coste de la actividad financiada.
- Las personas investigadoras no podrán percibir remuneraciones con cargo a esta subvención.

Dotación:

- Máximo 6.000€ para proyectos en los que el grupo solicitante participe a título individual o como socio.
- Máximo 9.000€ cuando el grupo solicitante participe como líder de la propuesta o en el supuesto de participación en alguna de las modalidades individuales de las European Research Council (ERC) Grants.

Duración: 1 o 2 anualidades (en función de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria europea o de carácter internacional, debiendo solicitarse dos anualidades cuando esta presentación tenga lugar en 2025).

[Acceso a los documentos de solicitud](#)

Fecha límite notificación intención de presentarse a la convocatoria: **02/11/2023**

Fecha límite gestión ISABIAL: **13/11/2023**

Fecha límite entidad convocante: **20/11/2023**

SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y REUNIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, HUMANÍSTICAS O ARTÍSTICAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL (CIAORG)

Subvenciones para promover la organización y difusión de congresos, jornadas y reuniones internacionales de carácter científico, tecnológico, humanístico o artístico, así como la labor de divulgación de los resultados de las investigaciones realizadas en el marco de las actividades primarias de carácter no económico de los centros de investigación.

Requisitos de los Solicitantes:

- Personal investigador doctor con vinculación contractual con la entidad beneficiaria a mantener durante todo el periodo de ejecución de la subvención.
- Además, los eventos que se presenten deben reunir los siguientes requisitos:
 - Celebrarse en la Comunitat Valenciana.
 - Tener carácter internacional, para lo que se requiere que formen parte tanto del comité científico como entre las personas ponentes y conferenciantes, personas investigadoras con destino en un centro de investigación de otro país.

Incompatibilidades:

- Estas subvenciones no son incompatibles con la percepción de otras ayudas para financiar distintos conceptos de gasto de la organización del mismo evento, siempre que dicha financiación no proceda de otras subvenciones de las previstas en esta

Convocatoria y que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, no superen el coste total de la actuación.

Dotación: Máximo 9.000€.

Duración: El periodo de realización de la actuación estará comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

[Acceso a los documentos de solicitud](#)

Fecha límite notificación intención de presentarse a la convocatoria: **02/11/2023**

Fecha límite gestión ISABIAL: **13/11/2023**

Fecha límite entidad convocante: **20/11/2023**

RECURSOS HUMANOS

CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

Se informa que a día 24 de octubre se publica en el [DOCV](#), la resolución de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se convocan, para el ejercicio 2024, subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

Las bases completas de la presente convocatoria pueden ser consultadas en este [enlace](#).

Condiciones importantes aplicables a todas las subvenciones:

- Por norma general, solo se admitirá una solicitud por persona o investigador principal para cada una de las subvenciones que se convocan mediante esta resolución, salvo que se especifique otra cosa.
- Los requisitos de cada una de las subvenciones, la vinculación funcional, estatutaria o contractual con ISABIAL, y el régimen de compatibilidad y dedicación de los investigadores principales y del resto de los miembros del grupo de investigación deberán reunirse a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el periodo de ejecución de la actuación.

SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE CARÁCTER PREDOCTORAL (CIACIF)

El objeto de la presente modalidad, es la concesión de subvenciones para favorecer la formación investigadora en programas de doctorado para la consecución del título de doctor/a mediante la contratación, por los centros de investigación, de personal investigador

predoctoral en formación, regulado por las Bases que se encuentran incluidas en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 (FSE+) de la Comunitat Valenciana.

A su vez, las subvenciones tienen por objeto financiar un periodo de orientación postdoctoral (POP) de un año de duración, de aquellos contratados predoctorales que obtengan el título de doctor, con antelación al inicio de la última anualidad.

Requisitos de los solicitantes:

- Ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o ser extranjero con autorización o permiso de residencia o de estancia por estudios en España.
- Haber obtenido un título expedido por una universidad española o extranjera, de licenciatura, arquitectura, ingeniería, grado, arquitectura técnica, ingeniería técnica o diplomatura, con posterioridad al 1 de enero de 2019 y estar admitido en un programa de doctorado de una universidad de la Comunitat Valenciana, o estar en posesión de uno de los títulos mencionados y del título de máster, o haber realizado la matrícula en un máster universitario oficial que dé acceso a un programa de doctorado. En el caso de títulos homologados se tendrá en cuenta la fecha de obtención del título, no la fecha de homologación. (Ver en [Bases](#) excepciones contempladas por permisos derivados de la maternidad/paternidad que suponen ampliación en las fechas)
- Acreditar una nota media mínima ponderada en su expediente académico de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero, arquitecto técnico, ingeniero técnico o diplomado, que por rama de conocimiento será la siguiente:
 - Ciencias Sociales y Jurídicas: 8,04
 - Ingeniería y Arquitectura: 7,58
 - Artes y Humanidades: 8,31
 - Ciencias de la Salud: 8,05
 - Ciencias: 8,02

Información importante:

- Las personas solicitantes que resulten seleccionadas deberán estar admitidas en un programa de doctorado de una universidad de la Comunitat Valenciana en el momento de su contratación.
- En contratados predoctorales que obtengan el título de doctor con antelación al inicio de la última anualidad, se financiará un periodo de orientación postdoctoral de un año de duración.
- De la duración máxima del contrato se descontarán los periodos en que se haya disfrutado con anterioridad de otros contratos de carácter predoctoral.

Incompatibilidades:

- El solicitante no debe estar en posesión del título de doctor o doctora con anterioridad a la fecha de inicio del disfrute de la ayuda.
- No se podrá solicitar la subvención si se ha disfrutado, a fecha de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de un contrato de carácter predoctoral por un período de tiempo superior a 12 meses.

- Ninguna persona podrá figurar como directora o codirectora de tesis en más de una solicitud.

Dotación: Subvención de 22.835€ para los dos primeros años, 24.210€ para el tercer año, y 29.795€ para el cuarto año (salario más cuota empresarial a la Seguridad Social).

La retribución salarial mínima que deberán recibir los investigadores en formación durante este periodo se ajustará a lo establecido en el artículo 7 del [Real decreto 103/2019](#), por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

La subvención anual que se destinará a financiar el salario y la cuota patronal de la seguridad social de las personas que realicen el periodo de orientación postdoctoral (POP) será de 31.348€.

Duración: Máximo 4 años.

[Acceso a los documentos de solicitud](#)

Fecha límite notificación intención de presentarse a la convocatoria: **02/11/2023**

Fecha límite gestión ISABIAL: **11/12/2023**

Fecha límite entidad convocante: **18/12/2023**

SUBVENCIONES DEL PROGRAMA SANTIAGO GRISOLÍA (CIGRIS)

El objeto de la presente modalidad es la contratación por los centros de investigación de personal investigador predoctoral que haya obtenido una titulación universitaria de licenciatura, arquitectura, ingeniería, grado, arquitectura técnica, ingeniería técnica o diplomatura, o la equivalente en su país, expedida por una universidad o institución no perteneciente a la Unión Europea.

A su vez, las subvenciones tienen por objeto financiar un período de orientación postdoctoral (en adelante POP) de un año de duración, de aquellos contratados predoctorales que obtengan el título de doctor, con antelación al inicio de la última anualidad.

Requisitos de los solicitantes (director tesis):

- Formar parte de un grupo de investigación que cuente con un proyecto de investigación vigente, financiado por Programas Estatales de I+D, por programas marco de la Unión Europea o por la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y sociedad Digital de la Generalitat para grupos de investigación Consolidados (AICO).
- Tener vinculación contractual con la entidad donde se llevará a cabo el proyecto del candidato predoctoral en el momento de la solicitud y durante todo el periodo de ejecución de la subvención.

Requisitos de los candidatos:

- Poseer una titulación universitaria de grado, licenciado, arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero, ingeniero técnico o diplomado, o la equivalente en su país, expedida por una universidad o institución no perteneciente a la Unión Europea, en el ámbito científico que corresponda al proyecto de investigación al que se vinculará su contrato, y haber finalizado dichos estudios con posterioridad al 1 de enero de 2019. (Ver en ases excepciones ampliación fechas).
- Estar admitido en un programa de doctorado de una universidad de la Comunitat Valenciana en el momento de su contratación.
- Poseer un conocimiento de español, valenciano o inglés, a nivel de conversación, adecuado para el desarrollo del trabajo de investigación.

Información importante:

- En aquellos contratados predoctorales que obtengan el título de doctor con antelación al inicio de la última anualidad, se financiará un periodo de orientación postdoctoral de un año de duración.

Incompatibilidades:

Para los solicitantes:

- No podrá proponer proyectos a los que vincular la contratación del personal objeto de estas subvenciones, el personal investigador doctor que haya tenido personal contratado del programa Santiago Grisólia en alguna de las dos convocatorias precedentes a esta.

Para los candidatos:

- Incompatible con estar en posesión del título de doctor.
- Incompatible con haber disfrutado de una beca o ayuda del Programa Santiago Grisólia con anterioridad.

Dotación: Subvención de 22.835€ para los dos primeros años, 24.210€ para el tercer año, y 29.795€ para el cuarto año (salario más cuota empresarial a la Seguridad Social).

La retribución salarial mínima que deberán recibir los investigadores en formación durante este periodo se ajustará a lo establecido en el artículo 7 del [Real decreto 103/2019](#), por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

La subvención anual que se destinará a financiar el salario y la cuota patronal de la seguridad social de las personas que realicen el periodo de orientación postdoctoral (POP) será de 31.348€. La ayuda incluye una dotación adicional de 1.600€ euros en la primera anualidad, destinada a los gastos de viaje y de establecimiento en la Comunitat Valenciana de la persona contratada.

Duración: Máximo 4 años.

[Acceso a los documentos de solicitud](#)

Fecha límite notificación intención de presentarse a la convocatoria: **02/11/2023**

Fecha límite gestión ISABIAL: **13/11/2023**

Fecha límite entidad convocante: **20/11/2023**

SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FASE POSTDOCTORAL (CIAPOS)

El objeto de la presente modalidad es la concesión de subvenciones para completar la formación de personal investigador doctor, fomentando la movilidad e internacionalización de los investigadores que deseen desarrollar un proyecto de investigación en un centro de investigación distinto a aquel en que obtuvieron el título de doctor.

Modalidades:

- **Modalidad A.** Dirigida al personal investigador doctor que ha obtenido el título de doctor en una universidad de la Comunitat Valenciana y desee desarrollar un proyecto de investigación en un centro de investigación fuera de ella.
- **Modalidad B.** Dirigida a personal investigador doctor que habiendo obtenido el título de doctor en una universidad radicada fuera de la Comunitat Valenciana desee realizar un proyecto de investigación en un centro de investigación de esta.

Requisitos de los solicitantes:

- Haber obtenido el título de doctor, con posterioridad al 1 de enero de 2019 o estar en condiciones de obtener el título en el momento de la solicitud. (Consultar supuestos de ampliación de fechas en Bases)

Requisitos de los investigadores responsables:

- Tanto las personas solicitantes de la modalidad A como las de la modalidad B, deberán ser propuestas por una persona investigadora principal que deberá reunir los siguientes requisitos:
 - Tener vinculación estatutaria, funcionarial o contractual con un centro de investigación de la Comunitat Valenciana desde el momento de solicitud y durante todo el periodo de ejecución de la ayuda.
 - Tener acreditados, o en su caso evaluados positivamente, dos tramos de la actividad investigadora por la CNEAI o por la AVAP o acreditar un Impacto Normalizado de la producción científica igual o superior a 1,3 respecto del valor medio mundial, en el periodo 2018-2021.

Información Importante:

- El proyecto de investigación deberá desarrollarse mediante una estancia en un único centro de investigación durante toda la duración de la ayuda.
- En el caso de haber obtenido un título de doctor por dos universidades distintas, una de la Comunitat Valenciana y otra de fuera de ella, a efectos de los dispuesto en este

apartado, se entenderá obtenido en la Universidad en la que hayan cursado el mayor número de los créditos del título de doctor.

- El proyecto de investigación será presentado con la conformidad de la persona investigadora responsable del centro receptor.
- El personal investigador postdoctoral deberá contar con un tutor en el centro receptor. En la modalidad A, se deberá contar con la conformidad de la persona investigadora tutora de dicho centro. En la modalidad B, el tutor será la persona investigadora principal que ha realizado la propuesta.

Incompatibilidades:

Solicitantes:

- Incompatible con haber sido beneficiarias de las ayudas para la contratación de personal investigador postdoctoral en convocatorias anteriores.
- Incompatible con haber obtenido ayudas que financien los mismos gastos o subvenciones concedidas para la misma finalidad objeto de esta convocatoria.

Investigadores responsables:

- Como máximo se podrá avalar una solicitud de cada modalidad.

Dotación: Subvención de 46.235,00€ anuales (Salario más cuota empresarial a la Seguridad Social). La retribución salarial mínima que deberá percibir el personal investigador de carácter postdoctoral durante este periodo será de 35.000€ brutos anuales.

Duración: Entre 18 y 24 meses.

[Acceso a los documentos de solicitud](#)

Fecha límite notificación intención de presentarse a la convocatoria: **02/11/2023**

Fecha límite gestión ISABIAL: **13/11/2023**

Fecha límite entidad convocante: **20/11/2023**

SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO VINCULADO A UN PROYECTO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (CIAPOTI)

El objeto de estas subvenciones es cofinanciar la contratación laboral de personal de apoyo vinculado a un proyecto de transferencia de los resultados de investigación o de innovación al sector productivo valenciano.

Requisitos de los Solicitantes:

- Ser la persona investigadora principal del proyecto de transferencia de los resultados de investigación o de innovación.

- Ser doctor/a.
- Tener formalizada su vinculación funcional, estatutaria o contractual con el centro de investigación en una categoría profesional que requiera ser doctor, en el momento de la solicitud y mantenerla durante todo el período de ejecución de la ayuda.

Requisitos de los Candidatos:

- Tener la nacionalidad española, o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o ser una persona extranjera con permiso de residencia o estancia en España.
- Poseer una titulación española de grado, licenciatura, ingeniería, arquitectura, ingeniería técnica, diplomatura o técnico superior de formación profesional.

Incompatibilidades:

- Estas subvenciones son compatibles con otras subvenciones para la misma finalidad procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de centros internacionales. El importe de las mismas en ningún caso podrá superar el coste total del contrato objeto de la subvención.

Dotación: Subvención de 18.000 € anuales (Salario más cuota empresarial a la Seguridad Social). Retribución mínima a percibir 15.000 € brutos anuales.

Duración: Máximo 2 años (vinculación al Proyecto de transferencia tecnológica).

[Acceso a los documentos de solicitud](#)

Fecha límite notificación intención de presentarse a la convocatoria: **02/11/2023**

Fecha límite gestión ISABIAL: **13/11/2023**

Fecha límite entidad convocante: **20/11/2023**

CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

AACR - AMERICAN ASSOCIATION FOR CANCER RESEARCH. ASTRAZENECA CAREER DEVELOPMENT AWARD FOR PHYSICIANS SCIENTISTS IN HONOR OF JOSÉ BASELGA 2024

La presente convocatoria tiene como objeto dar la oportunidad a investigadores clínicos, que hayan obtenido el doctorado en los últimos once años, de realizar un proyecto de investigación, de carácter traslacional o clínico, centrado en el desarrollo de terapias innovadoras contra el cáncer.

Requisitos de los solicitantes:

- Los solicitantes deberán contar con su propio espacio de investigación independiente en una institución médica, académica o instituto de investigación de cualquier país.
- Los solicitantes deberán ser médicos con el título de Doctor (PhD, MD, MD/PhD, o equivalente) que a fecha de inicio de la beca (1 de julio de 2024) cumplan con los siguientes requisitos:
 - Tener una posición como profesor adjunto o equivalente.
 - Tener capacidad para dedicar al menos el 50% de la jornada laboral a tiempo completo a la investigación (se aplica a la investigación total, no sólo al proyecto propuesto) durante la vigencia de la beca.
 - Haber obtenido su titulación de Doctorado o Especialista más reciente en los últimos 11 años, es decir no podrá haberlo obtenido en una fecha anterior al 1 de julio de 2013.
 - Tener su propio espacio de investigación independiente en el laboratorio donde trabaje, confirmado por su institución.
 - Poseer una licencia médica válida y activa en el país en el que se llevará a cabo la investigación.
 - Trabajar en una institución académica, médica o de investigación de cualquier parte del mundo.
 - [Ser miembros de la AACR](#) a fecha de envío de la expresión de interés. Si no lo fuera, el candidato podrá solicitar ser miembro de la misma antes de la fecha de cierre de expresión de interés.

Información importante:

- La financiación de la ayuda deberá ser destinada a gastos relacionados directamente con la ejecución del proyecto, pudiendo incluir el salario del investigador principal, colaboradores, becarios de investigación postdoctoral o clínica, estudiantes de posgrado o técnicos de apoyo; suministros de investigación/laboratorio; equipo; gastos de publicación; y otros gastos de investigación.
- La solicitud se hará en dos fases:

- Envío de expresión de interés hasta el 5 de diciembre de 2023.
- En caso que esté seleccionado la fase de expresión de interés, envío de la solicitud completa hasta el 26 de febrero de 2024.
- Se evaluará al investigador solicitante, la relevancia y el enfoque del proyecto propuesto, así como la institución donde se llevará a cabo el proyecto.

Dotación: 300.000\$

Duración: 3 años

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **28/11/2023**

Fecha límite entidad convocante: **05/12/2023 las 19h (letter of intent)**

FRIEDREICH'S ATAXIA (FA) RESEARCH ALLIANCE. KYLE BRYANT TRANSLATIONAL RESEARCH AWARD 2024

La presente convocatoria tiene como objeto financiar proyectos de investigación preclínica o clínica para la mejora del tratamiento de la FA.

Información importante:

- Las propuestas deberán abordar una o más de las siguientes temáticas:
 - Identificación de biomarcadores de FA que dilucidarán la variabilidad, la gravedad y el pronóstico de la enfermedad; facilitar la detección de fármacos y/u optimizar la selección de pacientes y criterios de valoración clínicos para ensayos clínicos.
 - Desarrollo de herramientas y tecnologías que puedan:
 - utilizarse directamente para el desarrollo de terapias.
 - superar los obstáculos existentes al tratamiento.
 - aplicarse directamente o adaptarse para la administración de terapias potenciales.
 - Desarrollo preclínico y pruebas de posibles terapias, productos biológicos y dispositivos en células y animales.
 - Estudios clínicos de medidas de resultados de pacientes.
- Fases del proceso de solicitud:
 - Expresiones de interés (LOI): hasta el 1 de noviembre de 2023.
 - Solicitud completa: hasta el 1 de febrero de 2024 (solo para aquellas propuestas que superen la primera fase).

Dotación: 250.000\$/año

Duración: 1 o 2 años

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **25/11/2023**
Fecha límite entidad convocante: **01/11/2023**

CROHN'S & COLITIS FOUNDATION OF AMERICA. LITWIN IBD PIONEERS 2023

La presente convocatoria tiene como objeto financiar las primeras etapas de proyectos innovadores que abran nuevas vías para el diagnóstico, tratamiento y prevención de la Enfermedad Inflamatoria Intestinal (incluyendo Enfermedad de Crohn's y/o colitis ulcerosa).

Requisitos de los solicitantes:

- Las solicitudes deberán ser realizadas por un Investigador Principal, de cualquier nacionalidad, vinculado a una institución sin ánimo de lucro (como universidades, hospitales o centros de investigación) de cualquier parte del mundo.

Información importante:

- Las propuestas, podrán ser de investigación traslacional o clínica, deben ser clínicamente relevantes y tener potencial para beneficiar a pacientes con EI en un futuro cercano. Las ayudas permitirán probar nuevas ideas y/o obtener datos preliminares.
- La solicitud se establece en dos fases:
 - Una primera fase en la que se deberá de enviar una Letter of Intent (LOI), antes del 16 de noviembre. Las propuestas serán revisadas en un periodo de entre cuatro y seis semanas.
 - Una segunda fase en la que, los candidatos seleccionados, realizarán el envío de la propuesta completa antes del 22 de enero de 2024.

Dotación: 130.000\$/año

Duración: máximo de 2 años

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **09/11/2023**
Fecha límite entidad convocante: **16/11/2023 a 23h (letter of intent)**

FUNDACIÓN PASQUAL MARAGALL. PASQUAL MARAGALL RESEARCHERS PROGRAMME 2023

La presente convocatoria tiene como objeto financiar proyectos de investigación traslacional o clínica sobre la enfermedad de Alzheimer u otras enfermedades neurodegenerativas relacionadas con la edad.

Requisitos de los solicitantes:

- Las investigadoras y los investigadores principales de proyectos de investigación individuales o las coordinadoras y los coordinadores del consorcio de proyectos colaborativos deberán tener el título de Doctor/a y una posición a tiempo completo como investigadoras o investigadores independientes en una organización de investigación pública o sin ánimo de lucro en España.
- En el momento de la solicitud, el investigador principal o coordinador deberá tener al menos una ayuda competitiva activa.

Información importante:

- Los proyectos tienen que ser realizados de forma individual por una única entidad española o de forma coordinada por consorcios formados por un máximo de tres entidades pertenecientes a cualquier país, que deberá estar liderado por una institución española.
- La convocatoria cuenta con una financiación de 1.600.000€ con los que se financiarán al menos dos proyectos.
- Se recomienda contactar con researchgrants@fpmaragall.org, para comprobar la elegibilidad de los proyectos.
- La solicitud se hará en dos partes:
 - Presentación de expresión de interés hasta el 21 de noviembre a las 15:00 horas.
 - En caso de aprobación de la expresión de interés, presentación de las propuestas completas (solo mediante invitación): hasta el 24 de abril de 2024 a las 15:00 horas.

Dotación: 800.000€/proyecto

Duración: entre 2 y 5 años

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **16/11/2023**

Fecha límite entidad convocante: **21/11/2023 a las 15h (letter of intent)**

OXALOSIS & HYPEROXALURIA FOUNDATION. RESEARCH GRANTS 2023

La presente convocatoria tiene como objeto financiar proyectos de investigación dirigidos a mejorar el diagnóstico, tratamiento y cura de la hiperoxaluria y sus trastornos relacionados, realizados en instituciones académicas de cualquier país.

Requisitos de los solicitantes:

- Los solicitantes deberán estar en posesión de la titulación de Doctor al comienzo del proyecto y estar vinculados a una institución académica.

Dotación: 200.000\$.

Duración: 2 años

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **08/12/2023**

Fecha límite entidad convocante: **15/12/2023**

JDRFI - JUVENILE DIABETES RESEARCH FOUNDATION INTERNATIONAL. EFFECTIVENESS AND IMPLEMENTATION TRIALS TO ADDRESS MENTAL HEALTH IN TYPE 1 DIABETES 2023

La presente convocatoria tiene como objeto fomentar la eficacia y la implementación de investigaciones sobre Intervenciones psicosociales específicas para la diabetes Tipo 1, con eficacia previamente demostrada, para su uso en poblaciones más amplias o para su uso en entornos de práctica clínica.

Requisitos de los solicitantes:

- Los solicitantes deberán ser clínicos que estén en posesión del título de Doctor (D.M.D., D.V.M., Ph.D., Psy.D. o equivalente) y tener un puesto docente o equivalente en una universidad, escuela de medicina u otro centro de investigación.

Información importante:

- La solicitud se establece en dos partes:
 - Envío de expresión de interés hasta el 18 de diciembre.
 - En caso de que su propuesta esté evaluada de forma positiva, envío de propuesta completa hasta el 20 de febrero de 2024.

Dotación: 1.500.000\$

Duración: 4 años

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **11/12/2023**

Fecha límite entidad convocante: **18/12/2023 (letter of intent)**

PREMIOS

ESPID - EUROPEAN SOCIETY FOR PAEDIATRIC INFECTIOUS DISEASES. YOUNG INVESTIGATOR AWARD 2023

La presente convocatoria tiene como objeto otorgar dos premios, uno de investigación básica y otro de investigación clínica, a investigadores jóvenes (en los tres años posteriores a la obtención del título de médico especialista) que destaquen por su trabajo de investigación en el campo de las enfermedades infecciosas pediátricas.

Requisitos de los solicitantes:

- Los solicitantes deberán ser miembros "[good standing](#)" de ESPID.
- A fecha fin de envío de solicitudes, los solicitantes deberán cumplir con los requisitos para ser miembros jóvenes de la ESPID ([Young ESPID Membership](#)). Es decir, tener, de manera general menos de 40 años y haber completado la especialidad en enfermedades infecciosas pediátricas (o titulación equivalente) en los últimos tres años.

Información importante:

- Presentación de las solicitudes de forma electrónica: <https://www.espid.org/login.aspx>

Dotación: 5.000€/premio

Duración: No especificado

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **13/12/2023**

Fecha límite entidad convocante: **20/12/2023**

EFIS - EUROPEAN FEDERATION OF IMMUNOLOGICAL SOCIETIES. ACTERIA DOCTORAL THESIS PRIZES 2024

La presente convocatoria tiene como objeto otorga dos premios, uno a la mejor tesis doctoral que verse sobre inmunología y otro a la mejor tesis doctoral que verse sobre alergología, defendidas en universidades europeas en una fecha posterior al 1 de enero de 2021.

Requisitos de los solicitantes:

- Podrán ser candidato a los premios inmunólogos y alergólogos que hayan obtenido la titulación de Doctorado, o equivalente, en una fecha posterior al 1 de enero de 2021.
- Parones de la actividad investigadora por causas justificadas como maternidad, paternidad o enfermedad de larga duración serán tenidos en cuenta para la fecha de obtención del título de Doctorado.
- Los solicitantes deberán ser socios de alguna de las entidades asociadas a la EFIS, Sociedad Española de Inmunología en el caso de España ([listado de entidades asociadas](#)).

Información importante:

- Los premiados podrán acceder a una financiación adicional para la realización de un proyecto de investigación en el campo de la inmunología y alergología, a realizar en una institución europea.
- La financiación por proyecto aumentará para proyectos llevados a cabo por o en cooperación con instituciones ubicadas en los siguientes países: Armenia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, República Checa, Estonia, Georgia, Grecia, Hungría, Kosovo, Letonia, Lituania, Montenegro, Polonia, Portugal, Rumania , Rusia, República de Serbia, República Eslovaca, Eslovenia, Turquía, Ucrania.

Dotación: 30.000€, más 50.000€/año proyectos de investigación

Duración: 3 años

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **22/12/2023**

Fecha límite entidad convocante: **31/12/2023 a las 12h**

ALEXANDER VON HUMBOLDT FOUNDATION. FRIEDRICH WILHELM BESSEL RESEARCH AWARD 2023

La presente convocatoria tiene como objeto otorgar premios dirigidos a doctores que hayan obtenido el doctorado en cualquier disciplina científica en los últimos dieciocho años, en reconocimiento por su labor como investigadores especializados destacados a nivel internacional.

Requisitos de los solicitantes:

- Haber obtenido el título de Doctor de cualquier disciplina en los últimos dieciocho años.
- Haber vivido y trabajado fuera de Alemania durante más de cinco años en el momento de la nominación.
- Ser nominado por un "established researcher" de una institución de Alemania.

Información importante:

- Además, los ganadores serán invitados a realizar un proyecto de investigación a su elección en Alemania, en colaboración con otros especialistas. La duración del proyecto de seis o doce meses puede ser dividido en segmentos.
- Se alienta especialmente la nominación de investigadoras científicas.

Incompatibilidades:

- No haber obtenido un empleo fijo en Alemania en el momento de la selección.
- No haber recibido anteriormente el mismo premio.
- No será posible la autocandidatura ni la candidatura de pacientes cercanos o de la pareja de hecho.

Dotación: 45.000€.

Más información

Fecha límite entidad convocante: **no especificado**

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN

ESMO - EUROPEAN SOCIETY FOR MEDICAL ONCOLOGY. PALLIATIVE CARE FELLOWSHIPS 2023/2024

La presente convocatoria tiene como objeto proporcionar ayudas mediante las que oncólogos, [miembros de ESMO](#), podrán realizar estancias en centros acreditados por ESMO de oncología integral y cuidados paliativos.

Requisitos de los solicitantes:

- Los solicitantes deberán ser oncólogos, [miembros de la ESMO](#) en el momento de la solicitud, que tengan buen nivel de inglés, o de la lengua del centro de destino.

Dotación: 3000€

Duración: 1 mes

Más información

Fecha límite gestión ISABIAL: **08/12/2023**

Fecha límite entidad convocante: **15/12/2023**
